



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 28 FEB 2012

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 041/2012, caratuladas "S/COMISION DE SERVICIO A RIO GRANDE EL 29/02/2012 DEL SR. GUSTAVO ALBERTO MARCHESE"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 280/2012, el Sr. Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para destacar en Comisión de Servicio a la ciudad de Río Grande, el día 29 de Febrero del corriente, al Dr. Gustavo Alberto MARCHESE, Leg. 83, conjuntamente con el Sr. Gustavo E. SALA, DNI N° 12.803.627, para llevar a cabo la procuración en los Tribunales de dicha ciudad.

Que el traslado a la ciudad de Río Grande se realizará, vía terrestre, en el vehículo de propiedad del Sr. Gustavo E. SALA, cuyo dominio es IXO 241.

Que el Sr. Gustavo E. SALA está vinculado al Tribunal mediante Contrato de Locación de Servicios N° 15/2011 aprobado por Resolución Plenaria N° 249/2011, encontrándose las tareas a realizar en la comisión comprendidas en el objeto descripto en el artículo 1° del mencionado contrato.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente Gustavo Alberto MARCHESE, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2111...

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

### R E S U E L V E

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicio a la ciudad de Río Grande, el día 29 de Febrero del corriente año, al agente Gustavo Alberto MARCHESE, Leg. 83, conjuntamente con el Sr. Gustavo E. SALA, DNI N° 12.803.627, autorizando y aprobando el gasto que demande la misma, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), a favor del Dr. Gustavo Alberto MARCHESE, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

### RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 70 /2012.-

|            |
|------------|
| TCP        |
| Confección |
| Controló   |
| Contestó   |

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCALES ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia